



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

0019



RESOLUCION No. SBS-2009-240

RESOLUCION No. 09.SC.1322

GLORIA SABANDO GARCÍA
SUPERINTENDENTA DE BANCOS Y SEGUROS

PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el economista Jorge Rodríguez, Presidente Ejecutivo de Alfaseguros, Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda., con el patrocinio del doctor Gabriel Reyes, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación de la escisión de la referida compañía y la creación de Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda., habiendo remitido para el efecto seis testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, doctor David Maldonado Viteri, el 27 de noviembre del 2008;

QUE la junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 16 de mayo del 2008, resolvió la escisión de Alfaseguros, Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda.; la creación de Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda., entidad a la cual se transfiere a valor presente los activos que constan singularizados en el acta de la referida junta general; las bases de la escisión; y, la aprobación del estatuto social de esta última entidad;

QUE Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda., entidad que se crea como efecto de la escisión, tiene por objeto desarrollar actividades ajenas al ámbito de las entidades que integran el sistema de seguro privado controladas por esta Superintendencia de Bancos y Seguros; y, que recaen bajo el control de la Superintendencia de Compañías;

QUE la Subdirección de Auditoría de Seguros G4, de la Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado de la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante memorando N° INSP-SASQ4-2008-1779 de 20 de octubre del 2008, emitió el informe favorable en el aspecto financiero atinente a la entidad que se escinde;

QUE la Subdirección Legal de la Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado de la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante memorando No. INSP-SSL-2009-261 de 25 de febrero del 2009, ha emitido el informe favorable; y,

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales de la Superintendencia de Compañías, previa revisión de los estatutos sociales de la compañía que se crea en virtud de la escisión, señala que se puede continuar con el trámite citado;



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Resolución No. SBS-2009-240

Resolución No. 09.SC.1322

Pág. N° 2

EN ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1.- APROBAR: a) la escisión de Alfaseguros, Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda.; y, por consiguiente la adjudicación de activos a valor presente entre dicha compañía y Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda., que se crea como producto de la escisión; b) la creación de Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda., como consecuencia de dicha escisión, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, con un aporte de capital suscrito y pagado de USD 1.000,00, dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 27 de noviembre del 2008, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, doctor David Maldonado Viteri; y, c) el estatuto social de Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda., que por las actividades a desarrollar, pasará a control de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 27 de noviembre del 2008, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, doctor David Maldonado Viteri.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene la escisión de Alfaseguros, Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda.; creación de Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda.; y, el estatuto de esta última entidad, otorgada el 27 de noviembre del 2008, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, doctor David Maldonado Viteri, en el sentido de que éstas han sido aprobadas mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la Agencia Colocadora de Seguros Alfaseguros Cia. Ltda., otorgada el 29 de abril de 1981, en el sentido de que ésta ha procedido a escindirse; y, que por efecto de tal escisión, se ha creado Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda., y aprobado el estatuto social en los términos de la escritura pública otorgada el 27 de noviembre del 2008, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, doctor David Maldonado Viteri, y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de escisión de Alfaseguros, Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda.; creación de Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda.; y, aprobación del estatuto social de esta última entidad, junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio del inmueble que realiza Alfaseguros, Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda., a favor de Rodríguez Moreno Comercio y



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

0020



Resolución No. SBS-2009-240

Resolución No. 09.SC.1322

Pág. N° 3

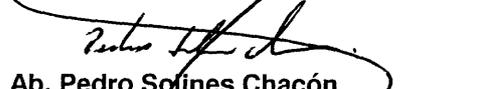
Servicios Cia. Ltda., por efecto de la escisión constante en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de escisión de Alfaseguros, Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda.; creación de Rodríguez Moreno Comercio y Servicios Cia. Ltda.; y, aprobación del estatuto social de esta última entidad por parte de la Superintendencia de Compañías, otorgada el 27 de noviembre del 2008.

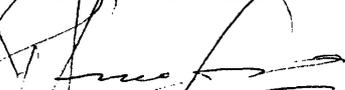
ARTÍCULO 7.- DISPONER que Alfaseguros, Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda., una vez que haya dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, remita a la Superintendencia de Bancos y Seguros y a la Superintendencia de Compañías, dos copias de cada una de las escrituras públicas con la constancia de lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros y en la Superintendencia de Compañías, en Quito, Distrito Metropolitano, el treinta y uno de marzo del dos mil nueve.


Ing. Gloria Sabando García
SUPERINTENDENTA DE BANCOS
Y SEGUROS

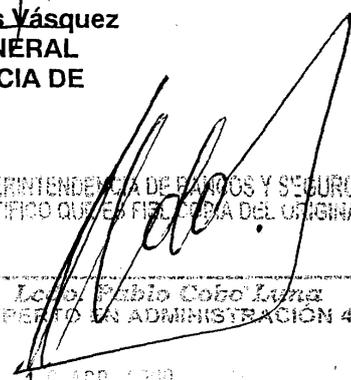

Ab. Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

LO CERTIFICAMOS.- Quito, Distrito Metropolitano, el treinta y uno de marzo del dos mil nueve.


Dr. Patricio Lovato Romero
SECRETARIO GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS Y SEGUROS


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Leonel Fabio Cobo Luna
EXPERTO EN ADMINISTRACION 4

12 ABR. 2009

4/20/09
15
102
4



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Gabriel Reyes, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número: catorce ochenta y ocho, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante Acción de Personal número: dieciocho setenta- DP- DPP, de fecha ocho de los corrientes, del Consejo Nacional de la Judicatura, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de La Notaría Primera, actualmente a mí cargo, el Testimonio de Escisión de la Compañía ALFASEGUROS, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. y la creación de la Compañía RODRIGUEZ MORENO COMPAÑÍA Y SERVICIOS CIA. LTDA., y más documentos de aprobación de la Compañía, que anteceden.- Senté razón de la presente protocolización al margen de la escritura matriz otorgada en esta Notaria el veintisiete de noviembre del año dos mil ocho.-

Quito, a nueve de Septiembre del 2009.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

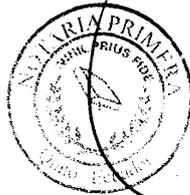
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**NOTARIA
PRIMERA**



-- fiel y TERCERA COPIA, del Testimonio del Contrato de Escisión de la Compañía ALFASEGUROS, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., y Creacion de la Compañía RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., que antecede, protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a nueve de septiembre del dos mil nueve.-



[Handwritten Signature]
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Supiente del Cantón Quito